

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 383098: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2023 679606 PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS (PUNTOS DE AGUA Y CAMINOS) PARA LA GESTIÓN CINEGÉTICA DEL COTO VALQUEMADO (TM ANDÚJAR) EN LA PROVINCIA DE JAÉN, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 10.550,10 € (IVA NO INCLUIDO)**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** Con fecha 4/10/2024 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2023 679606: "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CON CONDUCTOR) PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y OTROS TRABAJOS DE DIVERSA NATURALEZA".

**SEGUNDO.-** Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 22/05/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 383098: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2023 679606 PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS (PUNTOS DE AGUA Y CAMINOS) PARA LA GESTIÓN CINEGÉTICA DEL COTO VALQUEMADO (TM ANDÚJAR) EN LA PROVINCIA DE JAÉN, estableciéndose el día 3/06/2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco citado anteriormente.

**TERCERO.-** Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| Nº | Persona licitadora                                   | Importe ofertado |
|----|------------------------------------------------------|------------------|
| 1  | ROQUE BUENO EXCAVACIONES Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.L. | 10.550,10 €      |

**CUARTO.-** Tras la recepción y análisis de las ofertas presentadas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

**QUINTO.-** Una vez analizada la oferta recibida mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que la oferta presentada no incurre en valores anormales o desproporcionados.

**SEXTO.-** Con fecha 9/05/2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

| Nº | Persona licitadora                                  | Oferta económica (€, IVA no inc.) | Valoración (Puntos) |
|----|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| 1  | ROQUE BUENO EXCAVACIONES Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.L | 10.550,10 €                       | 100                 |

Normal  
Unidad Organizativa  
RES. ADJ.\_383098.odt

Página 1 de 2  
Fecha de Actualización: 12/06/2025  
Versión: 00.00

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JOSE IGNACIO MORALES MESA |                                | 15/06/2025 19:29:13                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwgbga9u7yZGSg1ygR138r541wo | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Visto el Informe de la Jefa de Área de fecha 4/06/2025, la propuesta de adjudicación que en él se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Adjudicar el expediente CONTR 2025 383098: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2023 679606 PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS (PUNTOS DE AGUA Y CAMINOS) PARA LA GESTIÓN CINEGÉTICA DEL COTO VALQUEMADO (TM ANDÚJAR) EN LA PROVINCIA DE JAÉN, a la empresa ROQUE BUENO EXCAVACIONES Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.L. por un importe de DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (10.550,10 €), IVA no incluido.

**SEGUNDO.-** Designar como responsable del contrato a la Jefa de Área de Promoción y Gestión de Recursos Naturales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. en Jaén : María José Arias García.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

(documento firmado electrónicamente)

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.  
Normal  
Unidad Organizativa

Página 2 de 2  
Fecha de Actualización: 12/06/2025  
Versión: 00.00

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JOSE IGNACIO MORALES MESA |                                | 15/06/2025 19:29:13                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwgbga9u7yZGSg1ygR138r541wo | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |